



Expediente núm.: 2021/015

Asunto: Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias / Acta de la Mesa de Contratación núm. de apertura del Sobre núm. 1

Título: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias

Expediente: 2021/015 (CONTR 2021 1043709)

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 29 de diciembre de 2021, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del "Parque de las Ciencias", previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias
- Vocal: Don José María Jaimez García, representante de la Intervención Delegada.
- Vocal: Don Jorge Moral García, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Vocal: Doña Salud Sánchez Sierra, Técnico del Parque de las Ciencias.
- Secretario: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se procede a acceder al Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía de licitación (SIREC) para la gestión de la apertura del Sobre núm. 1 correspondiente al procedimiento para la adjudicación del Contrato de servicio de seguridad y vigilancia.

Se comprueba por parte de la Mesa las ofertas presentadas, constando las siguientes empresas ofertantes:

1. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA.
2. EULEN SEGURIDAD SA.
3. SABICO SEGURIDAD SA.



4. CLECE SEGURIDAD SAU.

5. SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE.

A continuación se procede por parte del Secretario de la Mesa a la apertura del Sobre núm. 1 de cada una de las licitadoras y a la revisión de la documentación adjunta en este sobre con el resultado que se expresa a continuación:

1. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación se considera formalmente correcta.
2. EULEN SEGURIDAD SA: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación adjunta se advierte que se debe cumplimentar correctamente el anexo correspondiente a la subcontratación, aclarar en el DEUC si se subcontrata o no -aparece que no- y aportar habilitación administrativa del Ministerio del Interior como empresa de seguridad.
3. SABICO SEGURIDAD SA: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación se considera formalmente correcta.
4. CLECE SEGURIDAD SAU: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación adjunta se advierte que se debe aportar el anexo correspondiente a la subcontratación.
5. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación adjunta se advierte la necesidad de aportar la declaración sobre compromiso de constitución de UTE indicando el porcentaje de participación de cada empresa y la persona del representante de la UTE, así como la habilitación administrativa del Ministerio del Interior como empresas de seguridad.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa acuerda por unanimidad **conceder un plazo de 3 días naturales** para subsanar las deficiencias documentales observadas y completar la información presentada de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda también unánimemente que el día señalado para la apertura del Sobre núm. 2 se fijará a lo largo del mes de enero y el día señalado se comprobará con carácter previo a la apertura del mismo si se han subsanado las deficiencias documentales apreciadas del Sobre núm. 1 de cada una de las licitadoras y, en caso afirmativo, se continuará con el acto previsto y se procederá a la apertura del Sobre núm. 2 y a la toma en consideración de la documentación incluida en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, se cursará la oportuna notificación a fin de comunicar a los



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

participantes el resultado de la reunión celebrada el día de hoy, todo ello sin perjuicio de la publicación en SIREC y en el "Perfil del contratante" del Consorcio.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 11:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

Granada, a la fecha de la firma.

Javier Medina Fernández
Presidente de la Mesa

Fernando Vélez Fernández
Secretario de la Mesa